

00032982**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo.

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción 1176

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2362

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción. jueves, 25 de abril de 2019 08:35

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1301948293	RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300007190	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 30 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	25/04/2019 8:58:23	70545	3 8417HAS	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo del Canton Manta y Parroquia San Lorenzo, con las siguientes medidas y linderos, NORTE DESDE P1 HASTA P2 CON VIA OPERACIONAL REFINERIA DEL PACIFICO EN 188 3 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO SUR DESDE P3 HASTA P4 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 145.9 M. RUMBO S 74-29-49 O., DESDE P4 HASTA P5 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 38 5 M RUMBO N 59-54-15 O., DESDE P5 HASTA P6 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 25 0 M RUMBO N 46-37-05 O ESTE DESDE P2 HASTA P3 CON HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO EN 168 3 M RUMBO S 03-24-23 E OESTE DESDE P6 HASTA P7 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 85 5 M RUMBO N 01-36-28 E DESDE P7 HASTA P1 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 120.1 M. RUMBO N 02-31-44 O.

Dirección del Bien: Ubicado en el Sector El Aromo

Superficie del Bien 3 8417HAS

Solvencia Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACION

Un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo del Canton Manta y Parroquia San Lorenzo

Area Total, 3 8417 HAS

Providencia de Adjudicación No 1811M00550

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción. 1176

Número de Repertorio. 2362

Fecha de Repertorio. jueves, 25 de abril de 2019

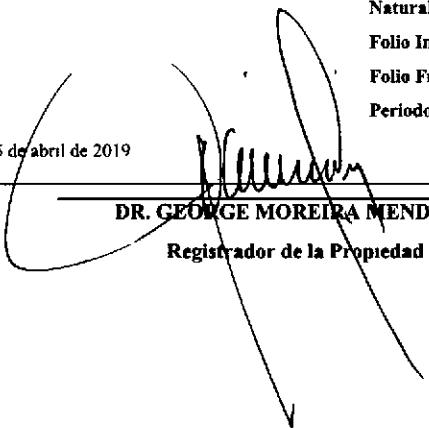
Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Folio Inicial: 0

Folio Final. 0

Periodo. 2019

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00032983

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2019-0218-O

Portoviejo, 31 de enero de 2019

Asunto: SOLICITANDO REGISTRO Y CATASTRO DE PROVIDENCIAS DE ADJUDICACION.

Señor
Jorge Orley Zambrano Cedeño
CANTON MANTA

Señor. Abogado
George Bethsabe Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato expresarle un extensivo saludo y a la vez exponerle lo siguiente:

Si bien es cierto el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no establece la protocolización de las providencias de adjudicación, disponiendo que sean remitidas directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario

Al respecto de la protocolización, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DINARDAP-2017-3865-OF, dirigido a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: "El "acto administrativo de adjudicación" cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no sería necesaria su protocolización ante notario público."

Por otro lado mediante resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación del 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional No. 286-2012 por la Jueza Sexta de Trabajo de la provincia de Pichincha, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País



Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2019-0218-O

Portoviejo, 31 de enero de 2019

En tal virtud y consecuentemente al estar vigente la Medida Cautelar antes referida, por cuanto la amenaza a la violación de un derecho no ha cesado, en este caso el derecho a la Propiedad de los beneficiarios de las adjudicaciones emitidas por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria; y en virtud de que estas disposiciones tienen mayor jerarquía y prevalecen sobre cualquier otra Ley, conforme ha sido puesto en conocimiento mediante oficio circular Nro. MAG-STRA-2017-1558-OF, por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, de acuerdo a las competencias exclusivas en el COOTAD, solicito a usted se digne disponer a quien corresponda el registro y catastro de 18 providencia de adjudicación adjuntas en listado a la presente, por esta Dirección Distrital de Manabí, en virtud del Acuerdo Ministerial No. 116, de fecha 21 de Septiembre del 2018, que tiene como objeto delegar y desconcentrar, en calidad de Autoridad Agraria Nacional las atribuciones otorgadas por la Ley de Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a los Directores Distritales, las Adjudicaciones de Tierras Rurales Estatales., la cual pertenece a esta circunscripción cantonal de MANTA, exonerándose los costos por servicios de Registro y Catastro.

Para el efecto, acompaño las providencias de adjudicación mencionada con copias de ley (2 juegos), las mismas que una vez inscritas y catastradas deben ser entregadas y/o retiradas por el usuario que realiza el trámite personalmente debido al tiempo de emisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandro Xavier Vera Rodríguez
DIRECTOR DISTRITAL MANABÍ

Anexos

- manta0388729001548964241.xls

Copia

Señor Ingeniero
George Enrique Arteaga Hidalgo
Servidor Público 5

fs/ms



Firmado y verificado electrónicamente por
**SANDRO XAVIER
VERA RODRIGUEZ**

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

00032984

LISTA DE ENTREGA DE TITULOS PROVINCIA DE MANABI - CANTON MANTA

FECHA: 31/01/2019 14:14		TOTAL TITULOS		TOTAL HA.		PARRQUI A		SECTOR		FECHA INSCRIPCION		FOLIO		TOMO		FIRMA	
No	PROVIDENCIA	BENEFICIARIO	CEDULA	CANTON	PARRQUI A	SECTOR	SUPERFICIE	FECHA INSCRIPCION	FOLIO	TOMO	FIRMA						
1	1811M00550	HERRERA PICO JORGE HUMBERTO RIVADENEIRA CEBALLOS MARTA A	1300007190 1301948293	MANA	SAN LORENZO	EL AROMO	3,8417	6-dic -18	70	1DM							
2	1811M00551	HERRERA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO SANCHEZ BRAVO ZENIA MARCELA	1307943611 1308285756	MANA	SAN LORENZO	EL AROMO	5,2637	6-dic -18	71	1DM							
3	1811M00552	CEDENO MEJA EMILIANO AMADOR ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA CLEMENTINA	1301880843 1302070246	MANA	MANA	LA REVANCHA POPULAR	0,7578	6-dic -18	72	1DM							
4	1811M00558	REYES SANTANA MERCEDES MARGARITA LOPEZ ALONZO SEGUNDO VICTOR	1300396003 1300460852	MANA	SANTA MARIANITA	MANA	1,4207	6-dic -18	78	1DM							
5	1812M00612	LOPEZ CASTAÑO AURA GLADYS ALVIA SANTANA PABLO ALVINO	1300461884 1304829409	MANA	SAN MATEO SANTA MARIANITA	HOME NUEVA ESPERANZA	0,1325 0,2252	17-dic -18 7-ene -19	125 155	1DM 1DM							
6	1812M00615	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH	1306996784	MANA	MANA	LA REVANCHA POPULAR	0,1172	7-ene -19	160	1DM							
7	1812M00616	FRANCO HOLGUIN ROSA JAHAIRA	1312204736	MANA	MANA	LA REVANCHA POPULAR	0,0265	7-ene -19	161	1DM							
8	1812M00617	LOOR JUANA LILA BILER LUCAS NICOLAS	1303791931 1302372691	MANA	SAN MATEO	LOS SAUCES	1,0700	8-ene -19	162	1DM							
9	1812M00618	REYES BENITEZ EDITA OTILIA	1303247439	MANA	SAN LORENZO	RIO CAÑA	0,0185	8-ene -19	163	1DM							
10	1812M00619	MARTINEZ CONFORME LADYS LAY	1203100621	MANA	SAN LORENZO	LAS PIÑAS	0,4597	17-dic -18	123	1DM							
11	1812M00620	TELLO VERA CARLOS ALBERTO CEBALLOS RIVERA CRUZ MANUEL	0801127358 1302674096	MANA	MANA	LA REVANCHA POPULAR	7,6003	17-dic -18	124	1DM							
12	1812M00641	LOOR TUBAY TERESA LUCRECIA	1305878389	MANA	SAN LORENZO	RIO CAÑA	0,0699	17-dic -18	129	1DM							
13	1812M00642	GONZALEZ ARCOS JOE DICK PAZMIÑO CASTRO JACKELINE ALEXANDRA	1307452720 1308873337	MANA	SANTA MARIANITA	MANA	9,1000	17-dic -18	127	1DM							
14	1812M00643	CHICA CUENCA WASHINGTON AUGUSTO CEDENO YOZA CAROLINA LUCIANA	1306998814 1308381340	MANA	SANTA MARIANITA	HOME	5,5951	7-ene -19	152	1DM							
15	1812M00654	PICO LOPEZ CINDY ANGEL FLORES SANCHEZ EPIFANIA MARIANA	1302704752 1302267214	MANA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA	2,4312	17-dic -18	128	1DM							
16	1812M00656	HOLGUIN PACHAY PEDRO MARIA	1300527676	MANA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA	0,2002	23-nov -18	12	1DM							
17	1811M00497	HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA TRIVIRO MONTALVAN MARGARITA	1305065490 1301444869	MANA	SAN LORENZO	BARRANCO BLANCO	0,0925	23-nov -18	14	1DM							
18	1811M00502	SOLANDA TRIVIRO MONTALVAN ELDA FLORA	1302463838	MANA													



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00032985

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1811M00550

PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **EL AROMO**
UBICADO EN
DISTRITO **MANABI**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No. **S/N**
LOTE NOMBRE
PROYECTO

PARROQUIA **SAN LORENZO**
SUPERFICIE. **3.8417 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1 Portoviejo, 30 de Noviembre del 2018 a las 14:33:57 VISTOS El/la/los ser(a)(es) **HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO, RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1300007190, 1301948293** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1811M00550**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación

PROVINCIA **MANABI**
SECTOR **EL AROMO**

CANTÓN **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE

PARROQUIA **SAN LORENZO**
SUPERFICIE **3.8417 HAS**

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON VIA OPERACIONAL REFINERIA DEL PACIFICO EN 188.3 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P3 HASTA P4 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 145.9 M. RUMBO S 74-29-49 O.; DESDE P4 HASTA P5 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 38.5 M. RUMBO N 59-54-15 O.; DESDE P5 HASTA P6 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 25.0 M. RUMBO N 46-37-05 O.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO EN 168.3 M. RUMBO S 03-24-23 E.

OESTE: DESDE P6 HASTA P7 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 85.5 M. RUMBO N 01-36-28 E.; DESDE P7 HASTA P1 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 120.1 M. RUMBO N 02-31-44 O.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-04-2017**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA, mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
fiel copia del original

N°. 0291694



3 El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 3.8417 HAS	\$ 73.76
Linderacion y/o verificacion			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 73.76

SON SETENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro 025 de 02 de febrero de 2017

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago.

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-04209	15-Nov-2017	\$ 73.76

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 73.76
--------------	----------

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a **HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO, RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No **S/N** de fecha **06-04-2017**

6 Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

7 Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra, y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00032986

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1811M00550 EXPEDIENTE No. 1811M00550

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **EL AROMO**

LOTE No. **S/N**

SUPERFICIE **3.8417 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

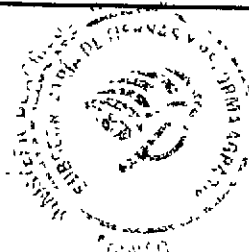
12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº. 0291694



HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO, RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A

1811M00550

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. _____ Tomo No. _____ Portoviejo, _____

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

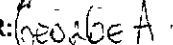
SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR: 

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: 

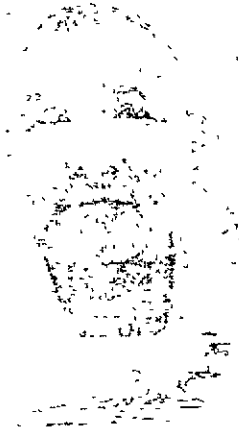
APROBADO POR: 



00032987

REPOSICION DE
DATOS
PUBLICOS

Numero de Verificación Único: 2420283



Cédula 1300007190
 Nombres HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
 Fecha de Nacimiento 28/06/1944
 Lugar de Nacimiento MANABI/MANTA/MANTA
 Nacionalidad ECUATORIANA
 Estado Civil CASADO
 Conyuge RIVADENFIRA CEVALLOS MARTHA A
 Nombre del Padre HEREDIA HUMBERTO
 Nombre de la Madre PICO ALEJANDRINA
 Fecha de Expedición 16/06/2017
 Instrucción BACHILLERATO
 Profesión CONTADOR
 Sexo HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente Registro Civil

Cédula: 1300007190
 Nombres: HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
 Provincia: MANABI
 Canton: MONTECRISTI
 Parroquia: MONTECRISTI
 Código Electoral: 024-0083
 Fecha Proceso Electoral: 02/04/2017
 Habilitado para Trámite Público (SI NO): SI
 Multa: 0 0

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral



DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCION
 NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS EN
 BASE A LA INFORMACION ENTREGADA POR LAS
 FUENTES



Número de Verificación Único 2420283
 Ciudadano Consultado Cédula 1300007190
 Consultado Por Cédula 1314693647
 Nombre ALARCON MENENDEZ ANDREA GEORGINA
 Ruc Institucion 1760001470001
 Fecha Consulta 03/08/2017 14:35:43

00032988

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA
RIVADENEIRA CEVALLOS
MARTHA A

130194829-3

ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE JORGE HUMBERTO
HEREDIA PICO



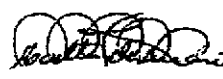
BACHILLERATO
QUEHACER DOMESTICOS

RIVADENEIRA CARLOS A

CEVALLOS MARIA LIDIA

MANTA
2017-08-30
2027-08-30

0016000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

036
MUNICIPIO

036 - 373
CANTÓN

1301948293
CÉDULA

RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

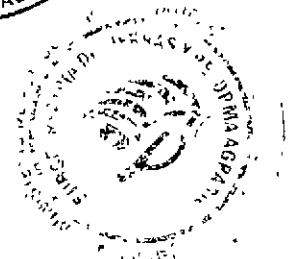
MONTECRISTI
CANTÓN

MONTECRISTI
PARROQUIA

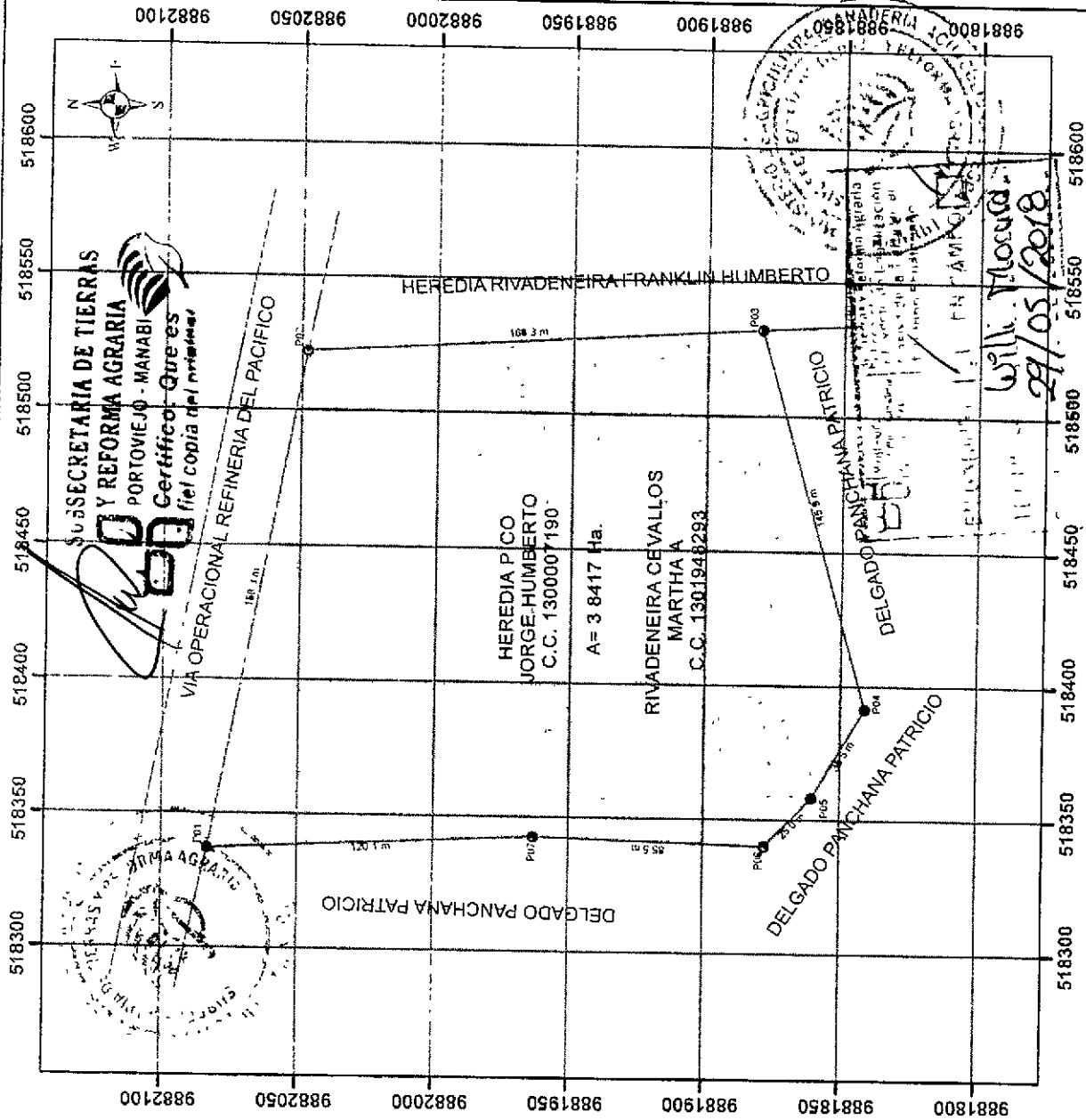
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1







LEVANTAMIENTO ANIMETRICO



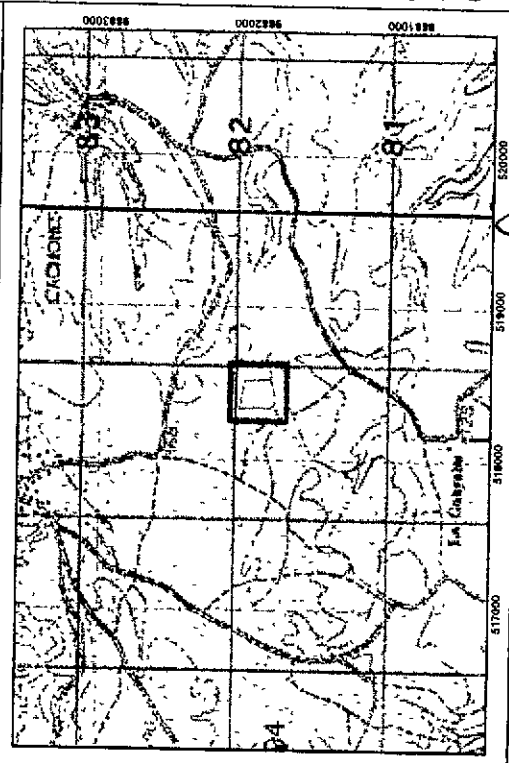
Coordenadas Planas UTM	Escala	Ref Carta Top IGM 1 50000	Fecha
Sistema WGS84	Area	SAN LORENZO CT-MIV-A1-3490-1	06-04-2017
Zona	12 500		
17S	3 8417 Ha		



SUBSECRETARIA DE TIERRAS / REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SAN LORENZO	EL AROMO
Nombre del solicitante a la adjudicación		Nombre del Predio	
HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO C C 1300007190		S/N	
RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A C C 1301948293			
Código Provisional		Código Catastral	

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO POR
ARQ IVAN CARREÑO LEON	TECNICO
REG SENESCYT 1016-16-454572	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

00032989

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.


ARDIS WISKIND PEREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

INFORME DE LINDERACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SAN LORENZO	EL AROMO
Nombre del poseionario		Nombre del predio	
HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO C.C. 1300007190		S.T.	
RIVADENEIRA CECILIA MARTHA C.C. 1301948293			
Código Provisional		Código Catastral	

CUADRO DE DATOS

Vertice	Coord. Plano UTM WGS84	Vértices	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	Norte 9882083.0 Este 518337.0	P01-P02	188.3	S 03° 24' 25" E	VIA OPERACIONAL REFINERIA DEL PATRICO
P02	Norte 9882048.0 Este 518522.0	P02-P03	168.3	S 03° 24' 25" E	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
P03	Norte 9881880.0 Este 518532.0	P03-P04	145.9	S 74° 29' 49" O	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P04	Norte 9881841.0 Este 518391.4	P04-P05	38.5	N 59° 54' 15" O	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P05	Norte 9881860.3 Este 518358.1	P05-P06	25.0	N 46° 37' 05" O	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P06	Norte 9881877.5 Este 518339.9	P06-P07	85.5	N 01° 36' 28" E	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P07	Norte 9881963.0 Este 518342.3	P07-P01	120.1	N 02° 31' 44" O	DELGADO PANCHANA PATRICIO



ENCAMPO
29/05/2018

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOBUJO - MANABI
Certifico: QUE ES
del terreno del poseionario

SCRIFICION DE LINDERACION

COLINDANTE NORIE

Del P01-P02 con una distancia de 188.3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO, CON VIA OPERACIONAL REFINERIA DEL PATRICO,

COLINDANTE SUR

Del P03-P04 con una distancia de 145.9 m rumbo S 74° 29' 49" O, CON DELGADO PANCHANA PATRICIO. Del P04-P05 con una distancia de 38.5 m rumbo N 59° 54' 15" O, CON DELGADO PANCHANA PATRICIO; Del P05-P06 con una distancia de 25.0 m rumbo N 46° 37' 05" O, CON DELGADO PANCHANA PATRICIO;

COLINDANTE ESTE

Del P02-P03 con una distancia de 168.3 m rumbo S 03° 24' 23" E, CON HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO;

COLINDANTE OESTE

Del P06-P07 con una distancia de 85.5 m rumbo N 01° 36' 28" E, CON DELGADO PANCHANA PATRICIO. Del P07-P01 con una distancia de 120.1 m rumbo N 02° 31' 44" O, CON DELGADO PANCHANA PATRICIO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

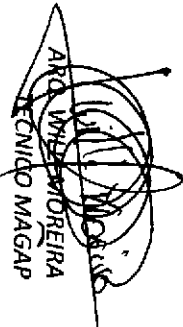
ARQ. IVAN CARREÑO LEON

RCS SENESCYT 1616- 6-1454572

REVISADO Y APROBADO POR

TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.


ARO MENDES MOREIRA
TÉCNICO MAGAP
131162977-6

00032991



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO	OCCIDENTAL	Nº SOLICITUD	29647
DELEGACION	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0897-M - 28-05-2018			
NOMBRE DEL SOLICITANTE	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO		
	RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	3,8417 HAS.							COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y						
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	EL AROMO	P01	518338,0	9882084,0						
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	365	P02	518523,0	9882049,0	
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL							P03	518533,0	9881881,0		
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA							P08	518340,0	9881878,6		
TIERRAS DEL ESTADO POR	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales											
											DATUM	WGS-84
											ZONA	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
RASTROJOS DE MAIZ	3,8417	1 AÑO			X

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

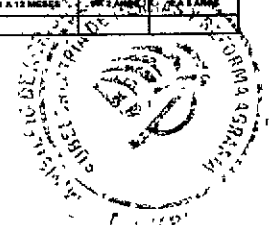
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION	
		ORTE COORDINA	SIGUIA Y REPARACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	13 A 24 MESES
BOSQUE PRIMARIO						



	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTACION	RIEGO	MANEJO DE PLAGAS	MANEJO DE ENFERMEDADES	CONTROL DE MALEZAS	RESERBOS	OTROS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO																					
MAIZ	3.8267	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	PLANTACIÓN	RIEGO	MANEJO DE PLAGAS	MANEJO DE ENFERMEDADES	CONTROL DE MALEZAS	RESERBOS	OTROS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	MANEJO DE PLAGAS	MANEJO DE ENFERMEDADES	CONTROL DE MALEZAS	RESERVIAS	RENTABILIDAD	COSTOS	PAGOS	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANUTENCIÓN	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
		CASA + PATIO	0,0160	X				X

SEMÓVILES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION	
		VACUNACIÓN	DESORDENES	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO GENÉTICO	MANEJO GENÉTICO	1 A 12 MESES	No AÑOS
								1 2 3 4 5 6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FÍSICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCAPISMO/PAISAJE
1 - EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2 - CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
3 - QUEMAS	X	X	X	X
4 - USO DE AGROQUÍMICOS PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL ÁREA A ADJUDICARSE	
1 -	MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS CORTINAS ROMPE VIENTOS INCORPORAR MATERIA INORGANICA CIRCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS
2 -	INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL SIEMPRE A CURVAS DE NIVEL SIEMPRE PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3 -	CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS ANALIZAR AGUAS SERVIDAS PULOS NITRATOS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE FUENTES DE AGUA
4 -	UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE EL PAISAJE
5 -	INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESHUELOS AL SUELO ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
6 -	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS

NOTA El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
1300007190

F. RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A
1301948293

Nosotros
ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. FECHA: 29/05/2018

CI 1310129232

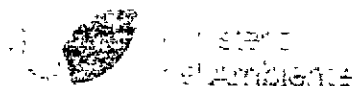
TELÉFONO: 093320199

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es
fidel copia del original.



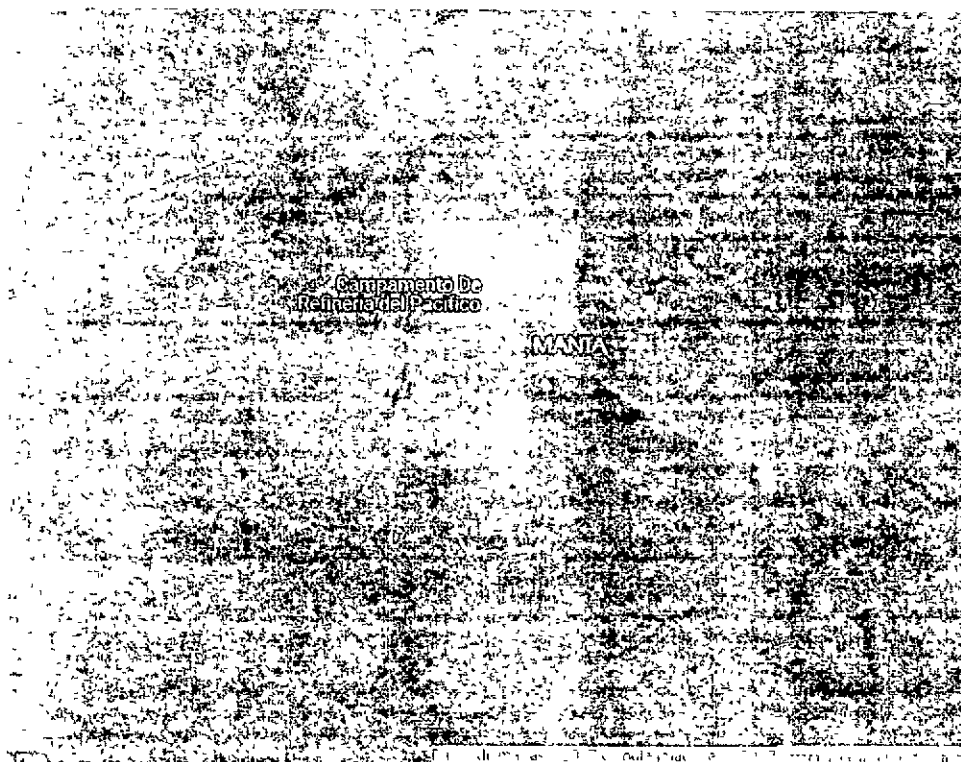
00032992



CERTIFICA

De acuerdo al Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente autoriza emitir los Certificados de No Afectación a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- ☐ Área Natural de Protección
- ☐ Bosque Comunitario
- ☐ Bosque de Protección
- ☐ Bosque Individual
- ☐ Bosque de Protección
- ☐ Bosque de Protección
- ☐ Bosque de Protección
- ☐ Bosque de Protección
- ☐ Bosque de Protección
- ☐ Bosque de Protección

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 122556



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cedula/kuc	1300007190	Nombre	JORGE HUMBERTO HEREDIA PIÑO
Datos de Domicilio			
Provincia	MANABÍ	Canton	MANABÍ
Parroquia	SAN LORENZO	Sector	EL AROMO
Dirección	5N 5N 5N	Teléfono	0993620199/0993610199
		Correo Electrónico	rlopezcivil@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia	MANABÍ	Canton	MANABÍ	Parroquia	SAN LORENZO
Sector	EL AROMO	Área	3.84 ha		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	514537	9887083	2)	516527	9887048	3)	518537	9881880
4)	518391	9881841						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Bosque Comunitario	NO
Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Plantas Diversidad y Vida	NO

Para más información, haga click en el enlace: [Certificación](#)



ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito | Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00032993

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE SOBREPOSICIÓN

N° 00000022

Fecha: Miércoles, 17 de Abril de 2019

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adquirido a través de adjudicación por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS, a favor de la señor(a) HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO Y SRA. RIVADENERIRA CEVALLOS MARTHA, de la Clave Catastral No. 6-17-02-38-000 ubicado en EL AROMO VIA A LA REFINERIA de la parroquia ___ de este Cantón, NO se encuentra sobre puesto con NINGUNA PROPIEDAD, de acuerdo a la inspección realizada por personal técnico de esta Dirección.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V122180L3E4U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-17 12 20 37



2611 558 2611 471 2611 479



Alcaldía Manta Gob.ec



Calle 9 y avenida 4



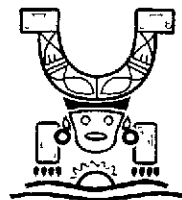
www.manta.gob.ec



Manta

G A D

00032994



CERTIFICACIÓN

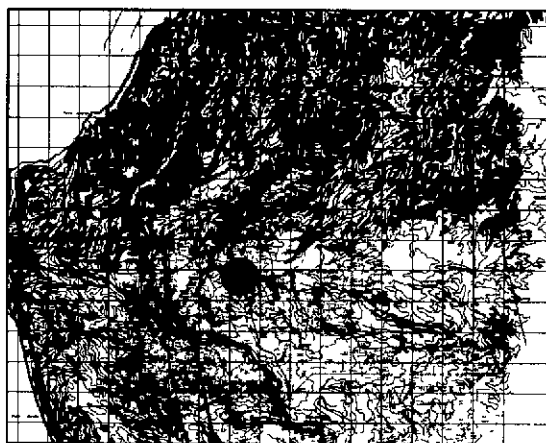
Trámite No. 10438

No. 029

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA** con C.I. **130194829-3** y Sr. **HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO** con C.I. **130000719-0**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran **ubicado en el sector EL AROMO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1811M00550** del Ministerio de Agricultura y Ganadería y con firma de responsabilidad técnica del Arq. Iván Carreño Leon, con registro Profesional 1016-26-1454472, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84		Vértices
	Norte	Este	
P01	9882083.0	518337.0	desde - hasta
P02	9882048.0	518522.0	
P03	9881880.0	518532.0	P02-P03
P04	9881841.0	518391.4	P03-P04
P05	9881860.3	518358.1	P04-P05
P06	9881877.5	518339.9	P05-P06
P07	9881963.0	518342.3	P06-P07
			P07-P01



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 27 de Febrero del 2019.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

00032995

COMPROBANTE DE PAGO

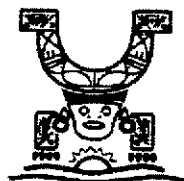
No. 187366

09/04/2019 09:39:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-17-02-38-000	38417 00	\$ 115 251 00	EL AROMO VIA A LA REFINERIA	2019	405877	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C C / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO Y MARTHA RIVADENEIRA		1300007190	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 57 63	(\$ 2 31)	\$ 55,32
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30 32	(\$ 7,56)	\$ 22,74
			TOTAL A PAGAR			\$ 78,06
			VALOR PAGADO			\$ 78,06
			SALDO			\$ 0,00

09/04/2019 09:38:59 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T2034150026832
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec/opcion-Municipio-en-Linea-opcion-Verificar-Documentos-Electronicos-o-leyendo-el-código-QR



CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN

00032996

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1176

Número de Repertorio:

2362

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Veinte y cinco de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1176 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1301948293	RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A	ADJUDICATARIO
1300007190	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		70545	ADJUDICACIÓN

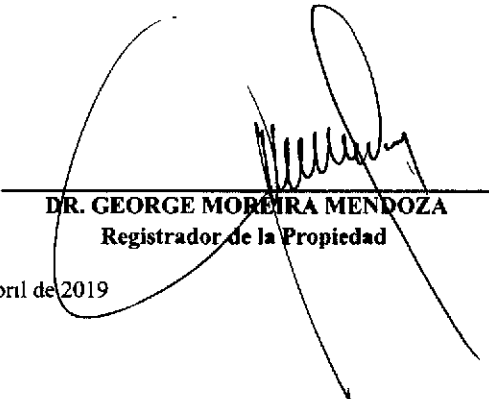
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 25-abr /2019

Usuario marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 25 de abril de 2019